

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Hacienda y Administración Pública

3764 Corrección de errores y omisiones a las Órdenes de 7 y 23 de marzo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por las que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Advertidos errores y omisiones en las Órdenes de 7 y 23 de marzo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 63 de 16 de marzo y Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 74 de 1 de abril, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Orden 7 de marzo de 2016.

Página 7720.

El puesto de trabajo Médico.EVO, código ME00251, en el apartado observaciones debe suprimirse: "C.V".

Página 7721.

Consejería de Cultura y Portavocía, Dirección General de Bienes Culturales, el puesto de trabajo Restaurador, código RA00001; donde dice: "centro de destino 30875 Centro de Restauración"; debe decir: "30872 Archivo Administración Regional"

Orden 23 de marzo de 2016.

Página 8933.

Consejería de Educación y Universidades, Dirección General de Centros Educativos, donde dice: "Auxiliar Administrativo C.P. San José-C.P. Juan González, código AA01657"; debe decir: "Auxiliar Administrativo. Lorca, código AA01657"

El puesto de trabajo Ayudante de Mantenimiento código T700228, en complemento específico, donde dice: "3.434,78€", debe decir: "3.433,78€".

Página 8938.

El puesto de trabajo Médico, código MD00058, en el apartado observaciones debe decir: "Comparte con Enf. Mentales Crónicos Luis Valenciano".

Página 8939.

El puesto de trabajo Técnico Especializado, código TA00024, en centro de destino donde dice: "29410 Museo Arte Ibérico El Cigarralejo. Mula", debe decir: "30870 D.G. de Bienes Culturales".

Página 8944.

Consejería de Hacienda y Administración Pública, O.A. Agencia Tributaria de la Región de Murcia, donde dice: Técnico Tributario, código TM00769, en cuerpo/ opción debe adicionarse "Cuerpo de Gestión Administrativa", y en el apartado observaciones debe decir: "R.N./C.V".

Murcia, 20 de abril de 2016.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, Andrés Carrillo González.